



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 17 SEP 2024

Expediente N° SO-19.212/2022.-  
Resolución N° SO-540/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-608/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a la Lic. Beatriz del Valle Ramos, D.N.I. N° 20.498.562, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura **"Docencia en Enfermería"** de las carreras de Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° CA-SO-061/2024 se proroga la designación de la Lic. Beatriz del Valle Ramos, en el cargo de referencia a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o sustanciación del respectivo Concurso o nueva disposición.

Que, en el Artículo 4° de la Resolución N° CD-SALUD-608/2023, imputa el gasto de la presente designación a Resolución N° R-786/2022 - Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022 - Año 2022 - Resolución N° CS-535/2023 Prorroga el Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en el año 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad eleva informe solicitando realizar el cambio de imputación de designación de la Lic. Beatriz del Valle Ramos, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la Asignatura **"Docencia en Enfermería"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 09 de Septiembre de 2024, afectando al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2024 - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 con sus respectivas modificatorias realizadas año 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° CD-SALUD-608/2023, con relación a la imputación de la designación del Lic. Beatriz del Valle Ramos, D.N.I. N° 20.498.562, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la Asignatura **"Docencia en Enfermería"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 09 de Septiembre de 2024, afectando al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2024 - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con sus respectivas modificatorias realizadas año 2023, para el ejercicio financiero 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

**"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"**

Expediente N° SO-19.212/2022.-  
**Resolución N° SO-540/2024.-**

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

  
EST. VERÓNICA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
DRA. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA